



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 30 de agosto de 2007.

VISTO la presentación efectuada por la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual solicita autorizar la inscripción a un grupo de aspirantes en la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior por Ordenanza N° 965 admitió la posibilidad de autorizar con carácter estrictamente excepcional a aspirantes que acreditan meritos sobresalientes a cursar Ciclos de Licenciaturas o Trayectos de Articulación.

Que como consecuencia para aquellos que no cubran las condiciones de ingreso es factible realizar una sumatoria de las distintas certificaciones que los aspirantes posean en cuanto a carreras terciarias no universitarias realizadas, cursos de actualización y/o perfeccionamiento, actuaciones profesionales pertinentes y relevantes, actuaciones docentes, etc.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los diferentes casos y observó que los méritos son suficientes para dar lugar a la excepción solicitada por los interesados.

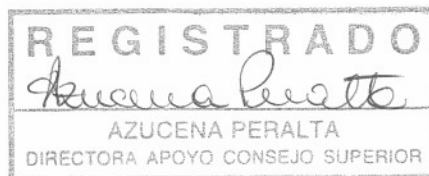
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar como medida de excepción por méritos reconocidos a los aspirantes que figuran en el Anexo I de la presente resolución, a cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa en la Facultad Regional Avellaneda.

ARTÍCULO 2°.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1089/2007



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1089/2007

**FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA**

**ASPIRANTES A CURSAR LA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA**

| <b>APELLIDO Y NOMBRE</b>     | <b>D.N.I. N°</b> |
|------------------------------|------------------|
| Garavaglia, Julián           | 26.497.761       |
| San Martín, Edgardo          | 12.310.134       |
| Quevedo, Norma B.            | 23.750.206       |
| Martínez Santos, Marcela     | 13.878.755       |
| Mon, Flavia Gabriela         | 23.887.445       |
| Ferreyra, Gabriela Alejandro | 18.301.865       |
| Hermann, Pablo Gabriel       | 22.032.771       |
| Reimondez, Alejandro Gabriel | 18.378.861       |
| Schwarz, Paula C.            | 18.693.982       |
| Charette, María Karina       | 20.966.539       |
| González, Alejandro Carlos   | 16.488.378       |

*[Handwritten mark]*

-----